

Por Luis Mendoza V.

Municipio dice que no hay urgencia**CNC critica respuesta de Recoleta a recurso de protección de locatarios de la Vega****“Llama la atención que, llevando 12 años en el cargo, el propio alcalde reconozca que el problema es de larga data” dijo líder del gremio.**

Una dura reacción tuvo la Cámara Nacional de Comercio (CNC) luego que ayer se conociera que la Municipalidad de Recoleta respondió a la Corte de Apelaciones de Santiago un recurso de protección de los locatarios de la Vega argumentando que los hechos delictuales que acusaban no tenían el carácter de urgentes como para justificar un recurso constitucional.

Al respecto, el presidente de la CNC, José Pakomio, señaló: “Nos llama la atención que, llevando 12 años en el cargo, el propio alcalde de Recoleta (Daniel Jadue) reconozca que el problema es de larga data y que después de más de una década no solo no haya logrado solucionarlo, sino que se ha agravado ante sus narices”.

Pakomio agregó que “junto con solidarizar con los comerciantes afectados, queremos hacer énfasis en que aquí no solo hay comercio ambulante y problemas de seguridad, sino que existe directamente crimen organizado. Nos llama la atención que la autoridad comunal le baje el perfil y relativice una preocupación de sus vecinos”.

“La Vega, al igual que otros centros de abastecimiento son, además, históricos lugares turísticos de la ciudad, por lo tanto, preocupa el enfoque de una autoridad que termina por afectar el comercio, el empleo, el emprendimiento y el alicaído sector turístico”, señaló el líder de la CNC.

Efectos jurídicos y mediáticos

Los locatarios de la Vega justificaron su recurso de protección a fines de febrero pasado acusando que la delincuencia en el sector “ha generado una baja en las ventas, competencia desleal e impide el acceso de público” e incluso muertes. Todo en medio de focos de basura e insalubridad.

También afirmaron haber “realizado



José Pakomio, presidente de la Cámara Nacional de Comercio.

múltiples conversaciones” con Jadue “y solo recibir respuestas melifluas (dulces) que no dan solución”.

Esta semana Recoleta refutó las acusaciones argumentando en un escrito de 47 páginas que “los hechos en que se funda el recurso (de los locatarios), no guardan la característica de urgentes, ya que (...) se trata de hechos ocurridos desde la larga data”.

El municipio agregó que: “En el sector en cuestión siempre ha existido comercio ambulante tanto dentro como fuera del recinto de la Vega Central, y aquellas situaciones que señala el recurrente (los locata-

rios) que habrían ocurrido dentro de la comuna, no se trata de situaciones que revisitan la característica de urgencia que amerita la intervención de la judicatura, sino que se trata de situaciones que guardan relación con soluciones o reclamaciones administrativas, las cuales no se han intentado, pero se prefiere la vía del recurso de protección para producir efectos mediáticos más que jurídicos”.

Recoleta, en su respuesta además incorporó en la causa abierta por la Corte de Apelaciones 10 anexos con medidas y acciones tomadas en los últimos años en torno a la Vega.